



SECRETARÍA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL

Alcaldía Municipal de Pacho

CERTIFICADO DE PLANTA

Yo, BERTHA OLINDA LÓPEZ MEDINA en calidad de secretaria de Gestión Institucional de la Alcaldía Municipal de Pacho, dejo constancia que dentro de los funcionarios adscritos a la Planta de esta Alcaldía **no existen funcionarios con el perfil requerido o no existen funcionarios suficientes** para desarrollar el objeto del contrato o asesoría y las actividades enunciadas.

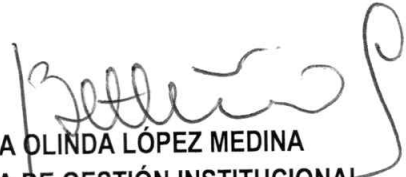
OBJETO A CONTRATAR: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO DE SISTEMAS, PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE COMPUTO HARDWARE, SOFTWARE Y LA RED LOCAL DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE PACHO CUNDINAMARCA"

TITULO	Profesional en Ingeniería de Sistemas, Ingeniería Informática, Ingeniería de Software o afines
EXPERIENCIA	N/A

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. Velar por el correcto funcionamiento de los equipos de la alcaldía, haciendo mantenimiento preventivo y correctivo a los equipos de cómputo, impresoras, escáneres, equipos de red y cableado de red en las sedes de la alcaldía municipal.
2. Instalación de aplicativos requeridos por los funcionarios, dando cumplimiento de las normas de derechos de autor y derechos de software en los equipos de la institución.
3. Organización y gestión de la red de datos y voz IP en las sedes de la alcaldía municipal, y configuración de firewall y software de seguridad en todos los equipos conectados a la red de la alcaldía.
4. Gestión del servidor local de la alcaldía, mantenimiento preventivo y gestión de bases de datos del software administrativo HAS y del sistema de gestión documental SIDCAR.
5. Apoyar en la implementación del estándar IPv6 doble pila en la conectividad de los equipos de la red de la alcaldía.
6. Capacitación a funcionarios y contratistas en el correcto uso de los equipos y en temas como ciberseguridad, y seguridad de la información.
7. Apoyar en la ejecución del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las comunicaciones (PETI), implementación del modelo de seguridad y privacidad de la información, Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información, Plan de Seguridad y Privacidad de la Información.
8. Apoyar en la formulación y actividades de la política de CTel relacionadas con desarrollo de software.
9. Informar oportunamente sobre cualquier irregularidad e incumplimiento que se presente en la ejecución del contrato.
10. Las demás que por su naturaleza y esencia sean necesarias para el buen desarrollo del contrato, esto sin que ello releve al contratista de su responsabilidad.
11. Seguimiento a las metas de producto del plan de desarrollo.
12. Atender los requerimientos efectuados directamente por el contratante o por conducto del supervisor.

Dado en Pacho, a los veintiséis (26) días del mes de abril de 2024.


BERTHA OLINDA LÓPEZ MEDINA
SECRETARIA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL